



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y
JUSTICIA-NUNCA MAS"**

PROYECTO DE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**Biblioteca Popular José R. Mariño y Mutual Circulo de Obreros. Eleva nota solicitando
condonación de deuda de los Impuestos Inmobiliarios, por ser entidad sin fines de lucro**

ESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

te. N° 718-B Entró: 6/7/20 Hora: 9⁴⁰



CENTRO CULTURAL ESPACIO MARIÑO

BIBLIOTECA POPULAR "JOSÉ R. MARIÑO Y MUTUAL CÍRCULO DE OBREROS"

ENTIDAD FUNDADA EN 1900 Y BIBLIOTECA POPULAR EN 1910 - CONABIP N° 0495

INALES N° 7 - PERS. JURÍDICA DIO. 2517/95 - INI. SAT. N° S.3021

SANTA FE 847 | CORRIENTES | CP 3400 | TEL. 379 4433614 | CEL. 379 4734034

MAIL: cultural.bpm@gmail.com | IG @espaciomariño | FB: Espacio Mariño

Corrientes

**Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes**

Dr. Marcos Amarilla

S / D

Ref.: Solicitud de condonación de deudas – Entidad sin fines de lucro

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nombre y representación del Directivo de la Biblioteca Popular José R. Mariño y la Mutual Círculo de Obreros, para solicitar la condonación de las deudas imputadas al inmueble correspondiente a la sede de nuestra institución para el año 2025 y 2026.

Fundamentamos la presente en el carácter de entidad sin fines de lucro de 100 años de trayectoria, dedicada desde su fundación a servir a la comunidad mediante el desarrollo permanente de actividades culturales. Asimismo, cabe destacar que la institución ha sido declarada Monumento Urbano y Arquitectónico de la Ciudad de Corrientes, conforme a la Resolución 4442/07 del Honorable Concejo Deliberante (fecha 2 de agosto de 2007) por Resolución N° 2043/07 del 15 de agosto del mismo año.

En virtud de lo expuesto, solicitamos tenga a bien considerar la presente petición.

